



MENDOZA, 17 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **Expediente 241/2022**, donde se tramita la liquidación de pasajes y viáticos a favor de la **Dra. Ana María Lourdes SISTI**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la necesidad de liquidar los montos correspondientes a pasajes y viáticos a favor de la Dra. Ana María Lourdes SISTI, quien asistió a la reunión de la Comisión Directiva de Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), celebrada entre los días 12 al 13 de septiembre de 2022.

Que la Dirección General Económica Financiera informa que se puede acceder a lo solicitado, autorizando la liquidación de viáticos y pasajes a favor de la Dra. Ana María Lourdes SISTI por el viaje realizado.

Que el Régimen de viáticos está reglamentado por Decreto Nacional 1343/1974, adoptado por esta Universidad por la Ordenanza 54/1974-RN y sus modificatorias; los Decretos Nacionales Nros. 1906/2006 y 280/1995 (Régimen sobre viajes al exterior) y la Resolución N° 2988/2021-R, y

POR ELLO,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR por autorizado a la Dirección General Económico Financiera a liquidar el reconocimiento de **viáticos y pasajes** a favor de la **Dra. Ana María Lourdes SISTI (DNI N° 22.625.523 - Legajo N° 24.988)** quien asistió a la reunión de la Comisión Directiva de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), celebrada entre los días 12 al 13 de septiembre de 2022.

Apellido y nombre	Cargo	Días Viáticos	Pasajes	Normativa
SISTI, Ana María Lourdes (DNI N° 22625523- Legajo N° 24988)	Decana	1 y ½ (un día y medio)	Mendoza – CABA - Mendoza	Res. N° 2988/2021-R

ARTÍCULO 2.- El gasto deberá imputarse al Presupuesto Ordinario – Inciso 3 – Servicios No Personales – Partida Principal 7 – Pasajes y viáticos – Partida Parcial 2 – Viáticos.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo